



CLASIFICATORIAS REGIONALES

PARA

OVINPIADAS DE ARGENTINA

Competencia Demostrativas para Jóvenes Ovejeros

REGLAMENTO BÁSICO:

I. Aspectos generales.

Art.1 *Definición.*

OVINPIADAS de ARGENTINA–*Competencias Demostrativas para Jóvenes Ovejeros*

Evento educativo que se realiza entre estudiantes de escuelas de nivel secundario del país a fines a la producción ovina. Estas competencias constan de pruebas teóricas, prácticas, pruebas especiales y pruebas de reconocimiento sobre la actividad y el oficio ovejero.

Objetivos.

1. Incentivar, divulgar y perfeccionar la formación de los recursos humanos necesarios para desarrollar una Producción Ovina competitiva y sustentable, tanto en el plano nacional como en el internacional.
2. Valorizar el oficio de Ovejero Capacitado a través de competencias demostrativas entre los estudiantes de las instituciones agropecuarias de nivel secundario del país.
3. Transmitir a la sociedad la imagen actual del oficio de ovejero y sus posibilidades laborales y productivas.
4. Suscitar interés por la vocación ejecutiva en la crianza de ovinos y su proyección a futuro.
5. Recrear un espíritu de valores sociales, culturales y económicos propios de una actividad profundamente enraizada en la historia y el progreso de la groargentino.
6. Asegurar conocimientos y prácticas productivas, aptitudes de organización y emprendimiento, formas de saber pensar y saber producir, enmarcadas en la sustentabilidad del ambiente aplicando y respetando las normas de bienestar animal.

Logo. Oveja “TINA” con antorcha olímpica. Establecido por la ECO.
Afiche-Poster. Confeccionado cada año, por las entidades organizadoras.
Frase. “*Capacitados para producir*”.

Art.2

Sede. Dependerá del ente organizador de cada Regional Ovinpica.

Fechas: Dependerán de cada Regional Ovinpica.

Programa. Se adjuntará dependiendo la Regional Ovinpica.

Art.3

Organizador. Escuela para Capacitación de Ovejeros (ECO), de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam).

Patrocinador. En 2026: Dependerá de cada ente Organizador.

Auspiciantes. Los que acuerden con el Organizador y el Patrocinador. Inscripción y aceptación del reglamento.

Art.4

Comunicación. Comunicados. Mediante correos electrónicos, se enviarán tres (3) comunicados por parte de los organizadores.

Plazos. La inscripción formal de las escuelas se realizará mediante un Formulario Google, el cual deberá ser completado y enviado. La recepción del mismo implica la aceptación del Reglamento Básico.

La inscripción formal de los participantes y suplentes del equipo se realizará mediante un segundo Formulario Google. El plazo para la inscripción de la Escuela dependerá de cada ente organizador.

Aspectos operativos. Art.12

Art.5

Infraestructura operativa: provista por el Organizador y el Patrocinador (Instalaciones, animales, medios de comunicación).

II. Aspectos formales.

Art.6

Instituciones participantes. Escuelas y colegios de nivel Enseñanza Media con Orientación y/o Especialización Agropecuaria, públicos y privados, de Argentina.

Art.7

Equipo. Personas participantes. Edades. Dos (2) estudiantes TITULARES, y hasta un (1) estudiantes SUPLENTE; con 14 y hasta 19 años cumplidos. *Instructor.* Uno (1), docente del establecimiento. Responsable del equipo.

Art.8

Presentación formal. Indumentaria. Preferiblemente contar con vestimenta homogénea (buzos, jeans, remeras, boinas), sin inscripciones (salvo el logo oficial). Para las presentaciones practicas el equipo deberá contar, preferentemente, con indumentaria apta para el trabajo, asegurando así el bienestar de los participantes. Durante la actuación portarán chalecos de color facilitados por las entidades organizadoras.

Equipamiento auxiliar. A criterio de cada equipo (maneas, tijeras, otros); podrá ser utilizado sólo con autorización previa de los organizadores.

Art.9

Documentos. Todos los miembros del equipo inscriptos deberán presentar su DNI para la reinscripción.

Seguros. Todos los miembros del equipo inscriptos deberán concurrir con un Seguro contra Accidentes Personales tomado por la Institución que los envía.

Pasajes. Corren por cuenta de la Institución que los envía y/o sus posibles subsidios o patrocinantes.

Alimentación. Dependerán de cada organización.

Alojamiento. Dependerá de la organización. (los participantes deberán llevar ropa de cama / bolsa de dormir y elementos de aseo personal).

Art.10

Jurados. Tres (3); preferiblemente un técnico, un docente, un productor.

Árbitro. Uno (1), designado por la ECO.

Delegado y auxiliares de pista. Un Delegado del Jurado y varios Auxiliares de Pista designados por la ECO; atenderán la operatoria de las pruebas en la pista central. El delegado cronometrará los tiempos empleados e informará al jurado.

Art.11

Registros audiovisuales. Se tomarán los que los organizadores consideren necesarios (vídeos, audios, fotos).

Exclusiones. Toda comunicación o tentativa de comunicación, entre los participantes o con terceros, durante la realización de las pruebas, significará la eliminación automática del dúo o trío y la exclusión de la Escuela participante de las Ovinpiadas.

III. Aspectos operativos.

Art.12

Pruebas competitivas. Teóricas, de reconocimiento y pruebas especiales. Descripción. Cada dúo titular: deberá responder diez (10) preguntas teóricas; realizará tres (3) pruebas prácticas; cinco (5) pruebas de reconocimiento de mesada y Deberá participar en una prueba especial dependiendo entorno a que evento se este organizando la Regional; todo referido a la producción ovina.

Temarios. Ensobrado, inicialado. Elección. Las preguntas y pruebas entre las cuales se formularán los temas a ser ensobrados para la elección de los mismos inmediatamente antes de la participación de cada trío y también se enviará bibliografía de referencia.

Puntajes. Preguntas teóricas: veinte (20) puntos. Pruebas prácticas: cuarenta (40) puntos. Pruebas de Reconocimiento: veinticinco (25). Prueba Especial: quince (15) puntos. Puntaje máximo total: Cien (100) puntos.

Tiempos. Preguntas teóricas: hasta veinte (20) minutos. Pruebas prácticas: hasta quince (15) minutos. Reconocimiento de mesada (10) minutos. Prueba especial: Varia dependiendo el evento. Excederse en el tiempo máximo se penaliza con pérdida de puntos: preguntas teóricas, un punto por cada minuto; Pruebas prácticas, tres puntos por cada minuto; Prueba especial: un punto por cada minuto, reconocimiento de mesada dos puntos cada minuto. Los tiempos pueden sufrir alguna modificación si los organizadores lo crean necesario para un mejor desarrollo del evento.

Art.13

Evaluación. Mediante una ficha o grilla única de los tres jurados y para cada dupla titular. En ella constarán los puntos otorgados, el tiempo empleado y los puntos descontados por excederse en los tiempos.

IV. Distinciones.

Art.14

Medallero. Medallas doradas, plateadas, bronceadas, para las duplas primera, segunda y tercera en puntaje final. Copas trofeo. “JÓVENES OVEJEROS” a la Escuela ganadora de las Séptimas Ovinpiadas de Argentina.

Premios especiales de auspiciantes. A criterio de los mismos y en acuerdo de otorgamiento con los organizadores.

Art.16

Certificados de participación. Lo entregarán los organizadores a las Escuelas, las duplas titulares, las suplentes y el instructor del equipo.

Art. 17

Se otorgará un reconocimiento al MÉRITO OVEJERO a 1 persona elegida por su desempeño en la actividad ovina. Dicha persona será seleccionada por las distintas entidades participantes en la organización del evento.

Art.18

Difusión de resultados. Los organizadores brindarán un Comunicado de Prensa oficial, a todos los medios interesados, con los resultados finales de las OVINPIADAS de ARGENTINA.

Art.19

Aclaración de participación. A las OVINPIADAS NACIONALES irán aquellas ESCUELAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS clasificadas previamente en Regionales, en el caso de que el ente organizador prevé mayor cantidad de plazas para las Nacionales se asignaran a las Escuelas o Instituciones educativas que previamente fueron clasificadas o aquellas escuelas con mayores puntajes.

Ciudad de General Pico (LA PAMPA),

Mayo 2026. Escuela para Capacitación de

Ovejeros (ECO) Facultad de Cs. Veterinarias

UNLPam.